# Sección de Federación Nacional

*Letrado de la Federación Nacional: D. Alfredo Aleix Mateo-Guerrero, abogado.— Prado, 15-Madrid*

## ACTA DE NOVIEMBRE

El día 6 del mes corriente recibimos una carta del Colegio de Sevilla, en la que su presidente, D. Antonio Matamoros, nos daba la sensacional noticia de que el señor Inspector Pronvincial de Sanidad de aquella localidad, D. Carlos Ferrand, había recibido una Real orden comunicada del ministerio de la Gobernación, aprobando la clasificación de las titulares de Practicante, conforme a lo solicitado por dicha Inspección de Sanidad.

Como han sido varias veces las que se ha recabado de la Superioridad la mencionada clasificación, el Comité fué el mismo día 7 a Gobernación, a comprobar la notcia. Personados en la Dirección General de Sanidad, nos manifestaron que, en efecto, allí habían informado favorablemente la petición del señor Inspector de Sanidad de villa, pero que ignoraban en aquel momento el dictamen emitido en la Dirección general de Adminstración local, que era el último trámite. Por imposibilidad de poder visitar en el mismo día al señor director de este Departamento, volvimos al día siguiente, logrando nuestro propósito. D. Rafael Muñoz Lorente, actual director de Administración local, no pudo contestarnos en el acto a nuestra petición; mas nos inlicó que volviéramos a los dos o tres días. El vernes, 11, nos personamos nuevamente en su despacho, y nos confirmó la extraordinaria noticia de los compañeros de Sevilla. En nombre de la Federación, expresamos al señor Muñoz Lorente nuestra gratitud

NUEVO COMERCIO DE PACO
Novedades para Señoras
Mantas, Colchas, Paraguas Toallas,
REAL, 123. FERROL



por el acto de justicia que han realizado los Poderes públicos con los parias de la Sanidad española.

He aquí la copia de la Real Orden:

"Por el Ministtrio de la Gobernación, y con fecha 31 de octubre anterior, se ha comunicado al excelentísimo señor gobernador civil la siguiente Real Orden:

Vista una instancia de la Inspección de Sanidad de esa provincia, en la qune solicita se den las normas ecaminadas a reglamentar, clasificar y retribuir en forma adecuada las titulares de Practicantes auxiliares de Medicina y Cirugía, toda vez que el artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal, si bien ordena a las Ayuntamientos que consignen en sus presupuestos la retribución correspondiente para dichos funcionarios, no fija la cuantía de aquélla, y en muchos casos la exigüidad de la que señalan los Ayuntamientos es causa de que queden desiertos los concursos para proveer las vacantes de titulares de auxiliares de Medicina y Cirugía con lo que se produce perjuicio a los sanitarios municipales.

Resultando: que, remitida dicha comunicación a informe de la Dirección general de Sanidad, lo ha emitido manifestando que procede se clasifiquen las plazas de Practicantes y Matronas en el número de categorías y de manera análoga a la de los Médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al 20 por 100 de la que a aquéllos corresponda, segn la clasificación oficial vigente; todo ello, en relación con lo que determinan los artículos 207 del Estatuto Municipal y el 41 del Reglamento de Sanidad municipal.

Considerando que las disposiciones contenidas en el Reglamento precitado van eucaminadas, como es lógico, a conseguir la máxima eficacia de los servicios sanitarios de los Municipios, y tal efecto regula minuciosamente su prestación, y, por tanto, deben subsanarse cuantas deficiencias u omisiones ponga de manifiesto la práctica que puedan perjudicar o alterar la buena marcha de

Eduardo Cobelo
CANALEJAS, 108
Almacenes de Ferretería, Vidrios y Pinturas, Abonos químicos, Explosivos

los servicios; y que, siendo evidente que la omisión señalada por la Inspección de Sanidad de esa provincia, al no fijar el Reglamento de Sanidad municipal en su artículo 41 la cuantía de la retribución que han de percibir los Practicantes auxiliares dt Medicina y Cirugía titulados, es susceptible de producir perjuicios de tanta consideración como es el de quedar desiertos los concursos que los Ayuntamientos anuncien, señalando retribuciones exiguas para la provisión de los mencionados cargos, se hace preciso subsanar esa omisión.

**Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general, que las plazas de Practicantes titulares municipales se clasifiquen en el número de categorías y de manera análoga a las de los Médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al 20 por 100 del sueldo mínimo asignado, con arreglo a la vigente clasificación oficial, al Médico titular del respectivo partido.** De Real Orden etcétera, etcétera.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y el de esa Corporación de su presidencia. Dios guarde a usted muchos años.

Sevilla, 8 de noviembre de 1927.—Carlos Ferrand (firmado).

Señor Presidente del Colegio de Practicantes de esta provincia."

La disposición oficial que antecede no ha sido publicada todavía en la "Gaceta", ni tampoco nos han pjodido decir cuando será insertada en el periódico oficial del Gobierno dt la nación, a pesar de haberlo pregutnado.

Si esta Real Orden no aparece en la "Gaceta", será preciso, para que ttnga fuerza legal de obligar a todos los Ayuntamientos a que la cumplan, que la Dirección general de Sanidad lo ponga en conocimiento de todos los señores inspectores provinciales de Sanidad de España, y que sea publicada en los "Boletines Oficiales" de las provincias. El Comité encamina sus gestiones en este sentido; mas también convendría que nuestros Colegios visiten a las primeras autoridades sanitarias de la provincia y les pidan que ragan la consulta a la superioridad, si acaso ignoran esta soberana disposición.

KIOSCO DE BUENO
DECANO DE LA POBLACIÓN
En este kiosco encontrará usted toda clase de revistas ilustradas, periódicos y novelas.
SERVICIO A DOMICILIO



Ateneo Ferrolán

También recomendamos a los Presidentes de Colegio que impriman una circular para repartirla a todos los Practicantes rurales de sus espectivas povincias, dándoles cuenta de este hecho y copiando la Real Oden, Esto deden hacerlo cuanto antes, pues no debe quedar un solo compañero en España que lo ignore.

Contra mayor actividad desarrollen los Colegios, mejor será el fruto de la recluta de socios para hacer fuetes nuestas organizaciones, ya que las circunstancias son a propósito para dicho fin.

No ignora el Comité ejecutivo que el tipo del 20 por 100 que han señalado para los Practicantes titulares es nada más que la mitad de lo que hay acordado en nuestras dos lútimas Asambleas Nacionales, que era el 40 por 100. Sin embargo, la mejora alcanzada, si bien es muy cierto que en el terreno económico es modesta, pues hay ya algunas provincias donde disfrutan de mayores beneficios, también lo es que en el aspecto jurídico, en el terreno legal significa un gran avance, puesto que la personalidad oficial del Practicante va determinéndose, va siendo incluida en la legislación sanitaria.

De todos modos, el beneficio llegará a muchos centenares de camaradas. El Comité enviará un escrito de rendida gratitud al alustre Inspector de Sanidad de Sevilla, don Carlos Ferrand, generoso y justo protector de los Practicantes.

¡Ya van formando legión los dignísimos médicos bienhechores de nuestra clase!

La hora de nuestra redención total está próxima y debemos estar preparados para llegar a ella dignamente, como quien somos.

—

Insertamos las categorías y cantidad que corresponde a las titulares de Médicos, segn determina el art. 106 del "Reglamento

*Se ruega encarecidamente a todos los Practicantes y lectores de esta «Revista», recomienden con especial preferencia a los Sres. anunciantes, correspondiendo de esta forma al apoyo que nos prestan. Seamos agradecidos.*

de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados en general", segn el Real Decreto de 22 de agosto de 1924:

| | |
|---|---|
| Primera categoría. ... ... ... ... ... | 3.000 ptas. |
| Segunda catetgoría. ... ... ... ... | 2.500 ptas. |
| Tercera categoría. ... ... ... ... | 2.000 ptas. |
| Cuarta categoría. ... ... ... ... ... | 1.500 ptas. |
| Quinta categoría. ... ... ... ... | 1.250. ptas. |

**Practicantes**

| | |
|---|---|
| 20 por 100, | 600 pesetas. |
| 20 por 100, | 500 pesetas. |
| 20 por 100, | 400 pesetas. |
| 20 por 100, | 300 pesetas. |
| 20 por 100, | 250 pesetas. |

Hay qut tener en cuenta que en muchos Ayuntamientos las titulares de Médicos son de mayor cantidad que la clasificada, y que, por lo tanto, puede también mejorarse la del Practicante.

**El asunto enfermeras**

Hace seis meses que nada concreto hemos podido noticiar a los Colegios de tan vitalísima cuestión, a pesar de haber sido numerosísimas las gestiones que se han verificado para lograr la solución definitiva, que la clase entera ansía.

En nuestra circular número 3, fechada en 31 de marzo, dábamos cuenta de que se había hablado en un Consejo de ministros del asunto enfermeras, relacionado con nuestra profesión, después de haber visitado al jefe del Gobierno la Comisión Internacional. Pues bien; la citada Comisión espera órdenes de la superioridad para proseguir su trabajo, con arreglo a la consulta que hicieon.

No podemos hacer público la serie de gestiones privadas que el Comité ha llevado a efecto.

Por fortuna, en estos primeros días del mes actual tenemos noticias de que el problema que nos atañe vuelve a estar en marcha, en muy satisfactorias condiciones.



Ateneo Ferrolán

## SECCIÓN CIENTIFICA

# EL TRIPTÓFANO

Seguimos revistando hoy, uno de tantos principios imprescindibles para la vida, cuya importancia, demostrada de forma abstracta, es ignorada desde el punto de vista puramente científico: el triptófano, o ácido amino-indolpropiónico.

Sabido es, que el hombre para subvenir a las necesidades orgánicas, ha de ingerir una cantidad de alimentos, cuya suma de calorías oscile entre dos y tres mil, según el trabajo a efectuar, y la experiencia enseña, que los alimentos han de ser variados, esto es, que en su composición, deben tomar parte los protéicos, carbohidratos y grasas, amén del agua y sales, principalmente el cloruro de sodio, del que hemos hablado en otra ocasión, aunque de forma somera, en este mismo lugar.

A cada gramo de los principios inmediatos apuntados, se ha concedido, desde los trabajos de Priesley y Lavoissier, un número de calorías determinado, esto es, que cada gramo de grasa, proteinas o féculas, tiene que desarrollar un equivalente en trabajo, a las calorías que representa en estado potencial, cuya transformación la verifica la máquina humana.

Pero, aunque la máquina animal, desde el punto de vista de la transformación de la energía, de estado potencial a estado actual, puede ser considerada como una máquina compleja, constituída por una serie de máquinas simples: palancas de los tres órdenes, poleas, etc., no es menos cierto que sus órganos son complexos de organismos microscópicos, cuya vida, desarrollo y eficiencia funcional, depende de factores, no termocinéticos solamente, sino de otros cuya forma de obrar se desconoce y de cuyas hipótesis de Wirchow, Bichat, Claudio Bernardo, Liebig, Bousingault, etc., expusimos en trabajos precedentes.

Fundándose exclusivamente en la equivalencia mecánica de los alimentos, al Ayuntamiento de la capital de una de las naciones europeas que marchan a la cabeza de la civilización, pretendió, y llevó a cabo, el hospiciamiento de los mendigos, ya que la

alimentación, en lo que a proteinas se refería, la había resuelto sin dispendio alguno. Para ello, obligaba a los hosteleros, la colecta de los huesos de los animales que utilizaban como alimentación en sus restaurantes, y aquellos, sometidos a prolongada cocción, cedían gran parte de la osteina, con la que preparaban en el asilo, jalcats y otros platos que substituían a la carne.

La idea no era mala, si de forma absoluta, un gramo de gelatina, ostenia u otro cualquiera de los principios proteínicos tuvieran el equivalente biológico como lo tienen termoquinésico; pero no es así, y el desconocimiento de las vitaminas de Funk, por aquél entonces, unido a ignorar la importancia vital de los ácidos aminados, lisina, histidina, y, sobre todo, triptófano, cuya degradación se completa por caminos aún desconocidos en la actualidad, llevó como consecuencia que, al poco tiempo, empezaron a fallecer asilados, unos con síntomas claros de avitaminosis: escorbuto, beriberi, etc., y otros en estado lastimoso de miseria fisiológica. No hará falta hacer observar, que la alimentación de aquella pobre gente, era completada con grasas e hidratos de carbono, a pesar de lo cual se desarrollaron los fenómtnos que dejamos transcriptos.

Ante el resultado desastroso del ensayo, el método alimenticio cesó, y más tarde, dos químicos eminentes, Emil Fischer y A. Kossel, profesor este último de Fisiología en la Universidad de Heidelberg, iluminaban al munod científico con la luz completamente nueva de la teoría del quimismo proteinico, diciendo que las piedras fundamentales del edificio molecular de la albúmina orgánica específica, llamados ácidos-aminados, no tenían asiento sino sobre la base precisa de la lisina, histidina y el triptófano, principalmente, confesando al mismo tiempo el desconocimiento del por qué los organismos al construir la armazón de su molécula proteica, no podían prescindir de aquellas piedras fundamentales. Comprendióse entonces, que no bastaba proporcionar al organismo la cantidad de alimentos necesarios para desarrollar las tres mil calorías, sino que había de tenerse en cuenta otros factores de importancia vitalísima que entrañaban su composición y valor biológico.

Lo que dejamos apuntado, se comprenderá a todas luces, haciendo ligeras aclaraciones y recordando algo del fisiologismo digestivo de los proteicos.



Ateneo Ferrolán

Ya sabemos, que, con respecto a cualquier organismo y a la composición de sus albúminas, podemos dividir estas en homo y heteroalbúminas. Estas últimas, colocadas en el tracto digestivo, y debido a la acción desintegrante de los diversos enzimas, son transformados, sucesivamente, en acidalbúminas, proteinas, proteosas, polipéptidos y ácidos aminados, y éstos, última expresión de aquella desintegración o demolición del edificio de la molécula héteroalbuminosa, son las piedras con que el organismo construye la armazón primero y la fábrica después, de su albúmina específica; de la homoalbumina; de la albúmina propia; pero, si entre aquellos elementos de construcción faltan las bases esenciales que afiancen y unan a guisa de argamasa aquellas piedras, el organismo no podrá formar sus albuminas y, consumiendo las propias, sucumbirá por agotamiento cual si estuviera sometido a inanición perpétua.

No hablamos en este lugar, a pesar de mencionarlas, de las vitaminas, substancias de composición desconocida, que, entrando en pequeñísimas cantidades en los alimentos, son también indispensables para la vida. Estas substancias fueron descubiertas por el eminente sabio Dr. Casimiro Funk, Director del servicio de Bioquímica del Instituto de Higiene de Varsovia, y estudiadas y controladas por Mac Collum, Osborne, Mendel, etc., cuyas conclusiones en nada difieren de las del sabio descubridor.

**RAMON CORDERO GOMEZ.**
**Practicante de la Armada y Alumno de Medicina.**

* * *

# Nuevo tratamiento del Prurito Anal, por Fabre:

Considerada esta molesta afección, de curso crónico y rebelde en general, como el resultado de una dermoepidermitis, ha sido preconizado contra ella el siguiente tratamiento sumamente sencillo y práctico.

Una hora antes de acostarse aproximadamente el enfermo se barnizará ampliamente la parte afectada con un trozo de algodón en rama empapado en una solución de tintura de yodo, 20 c. c.; al cohol de 80°, 80 c. c. Después de esta operación el enfermo debe permanecer en cuclillas hasta la desecación de la tintura de yodo, cuya aplicación podrá ir precedida de una pincelación con solu-

ciones analgésicas. Si las lesiones locales son muy marcadas, el enfermo conservará aplicadas durante la noche unas compresas de gasa empapadas en el linemento oleocalcáreo "Dermosa Cusí Refrescante) esterilizado y sostenidas de un calzoncillo de baño.

Los barnizamientos serán hechos todas las noches al principio y las curas con el linimento se continuarán hasta que la irritación disminuya de un modo considerable. La tintura de yodo diluída provoca un vivo escozor en el momento de ser aplicada, pero suele ser pasajero y se acompaña de una rápida sedación del prurito desde las primeras curas. El enfermo logra conciliar el sueño, haciéndose las crisis más tardías y tolerables, sin que se vea aquél obligado a estarse rascando y sin que haya de preocuparse por las lesiones traumáticas que curan ellas solas. Entonces pueden espaciarse ya más las unturas, que se podrán hacer cada dos días, y luego cada tres, no conviniendo interrumpirlas demasiado pronto. Aún después de curado el paciente le convendrá hacerse una cura cada semana durante algún tiempo todavía, y desde el principio de la estación cálida se harán aún con más cuidado estas curas profilácticas. En los pruritos antiguos, el tratamiento por la tintura de yodo y el linimento oleocalcáreo (Dermosa Cusí Refrescante) deberá prolongarse mucho tiempo, no necesitando otras precauciones que el régimen clásico.

23 de Agosto de 1925.

## SECCIÓN LITERARIA

# NOCHEBUENA

Es nochebuena. Noche de tristezas melancólicas, en que el desdichado siente más y más su pobreza y ayuno obligado, mientras sentado al amor de la lumbre, suple el defice indumental y de calor propio, ya que sus alimentos marchan paralelos a su indigencia...

Cerca de él, sus hijos y coyunda, devoran las escasas vituallas que adquirió en la urbe próxima, con el producto del pesado haz de leña vendido...

De cuando en cuando, un cuento de Noel, como por encantamiento, suspende la faena reparatriz, a la par que los pequeñuelos, sonrientes, atisban las luces mal cerradas de la choza...

Densos nimbos se resuelven en gotas pesadas que poco a poco van calando la menguada techumbre de paja de la miera cabaña, que por obra milagrosa, cuando llega el verano, queda transformada en palacio...



Los bramidos del mar cercano, embravecido por los meteoros, dan la impresión de bufidos de un monstruo gigante que amenazara tragarse la tierra, negando al mismo tiempo su fauna, que cede gustoso en tiempo bonancible, y que el hombre, sintiéndose impotente para arrancársela en temeraria lucha, condena al remo a la inacción a la par que se condena al hambre...

El bosque, completamente desnudo, ofrece el aspecto de un ejército de esqueletos, con los brazos en alto... En sus árboles dejó de circular la savia generativa, efecto del alejamiento del sol que ya no brilla con la esplendidez del estío, ni tiene la fuerza creadora del de la primavera...

El río, abandonando su cauce, invade el llano y amenaza arrastrarlo todo, mientras los relámpagos iluminan su acción destastadora, creyéndola útil...

El trueno estremece la tierra, y el agua empapa sus entrañas, provisionándola de uno de los elementos indispensables para la germinación de la semilla, fecunda y bienhechora, a la par que su mantillo es enriquecido por la hojarasca que arrastra la avalancha...

La falta de vida, y de flores, y de pájaros, que huyeron para ocultarse en sus escondrijos a la pavorosa intemperie, dá la sensación de un mundo yerto...

El silencio de la noche, solo es rasgado por los aullidos de los lobos y de las aves rapaces, y por el croar del bufo...

En la lejanía, suena una campana, cuya hora anuncia el nacimiento del Redentor, mientras los zapatitos que esperaban a Noel, son arrastrados por la tempestad...

*Ramón Cordero GÓMEZ.*

# NOTICIAS

Salieron de viaje hacia Buenos Aires, nuestros buenos y queridos amigos D. José Cao Cortiñas y D. Pedro Guimarey Filgueiras, este último, compañero valioso de Redacción.

Les deseamos feliz viaje.

---

También embarcaron para la Argentina, nuestros queridos compañeros D. Angel López Santalla, D. Eugenio Gómez Pérez y don Gerardo Núñez Díaz.

Lleven feliz viaje.

---

Ateneo Ferrolán

# Casa "Rafael y Vicente"

GRAN COMERCIO DE NOVEDADES Y SASTRERÍA MILITAR Y CIVIL

Insignias, galones y distintivos para todos los Cuerpos de la Marina y el Ejército.

CANALEJAS, 75 -- CONCEPCIÓN ARENAL, 2 Y 4 -- SAGASTA, 88 - 1.º y 2.º

TODO NUEVO Teléfono n.º 53

# Talleres ALFIL

Dirigidos por Charón y Montero

Muebles de arte de todas las épocas y estilos.-Decoración.-Tapicerías.-Tallas religiosas.-Grabados en madera.-Carpintería artística.-Modelos para fundición, etc., etc.

Real, 19-22 Ferrol

# MUEBLES

NADIE MÁS BARATO

Viuda de José Ramón Otero

EXPOSICIONES: REAL, 157 Y MÉNDEZ NÚÑEZ, 18

Despacho: Méndez Núñez, 18 (Esquina Plaza Amboage)

Esta casa garantiza todo mueble que venda.

# FERRETERÍA Y QUINCALLA

Vidrios y Pinturas :: Especialidad en Juguetería

ARTÍCULOS DE VIAJE

Julio F. Couto y C.ª (S. en C.)

(Sucesores de Vicente Couto)

Hules de mesa y pisos -- Molduras para cuadros :: Papeles pintados :: Cuadros y estampas :: Cristalería

REAL, 133 y 135 - CANALEJAS, 144 — TELÉFONO, 18 — FERROL




Expone el fundamento científico de las reacciones de Wasserman Widal y Sakaki; a de Abderhalden, en el embarazo y cáncer, explicando, después de exponer las teorías admitidas para identificar la etiología de esa enfermedad, el por qué el suero de la embarazada y el del canceroso, se comportan de igual manera en la reacción que estudia, así como la acción de las emanaciones del radium y de las ampollas de Crookes, en el cáncer, según las leyes Bergonié-Tribondeau Kaiserbing. A este propósito habla de la teoría de Laplace, de las leyes de Newton, y Coulomb, y de la ley de las masas de Guldberg.

Por último, estudiando la fiebre, dice que muchos autores la consideran como una reacción de defensa del organismo contra la infección, ya que inactiva la acción de muchas bacterias, según experimentos hechos, previa picadura del cuerpo estriado, para aumentar la termogénesis, inyectando después agentes patógenos.

Al terminar el conferenciante, los aplausos prolongados premiaron su oración, recibiendo muchísimas enhorabuenas del auditorio.

# El turno rígido y las influencias

Apesar de las numerosas peticiones hechas con el fin de que los Practicantes de la Emigración, embarquemos por turno rígido, veo, con gran pesar, que no tan solo no hemos avanzado ni un paso, sino, lo que es peor: hemos retrocedido.

No se sabe todavía, si será el turno rígido el que pondrá fin a las amistades e influencias, o si serán éstas, las que impedirán la regencia del mencionado turno, haciéndolo por el contrario más maleable y flexible que nunca.

En las Inspecciones de Emigración, siguen imperando, hoy con


FOMENTOBIOL

Caldo Bacteriano, Estrepto - Estafilocócico

para el tratamiento local de los procesos

- - - - debidos a estos gérmenes - - - -

Laboratorio SERVÁ

# Casa LEIRA

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

Real, 113 - FERROL

# Reguera y Manolo

LA PRIMERA EN MERCERIA, PERFUMERIA Y GRANDES NOVEDADES

FERROL — REAL, 121

# DISPONIBLE




más fuerza que nunca, dada la inscripción de los nuevos compañeros, las cartas de recomendación y las amistades de los señores Inspectores.

Salta a la vista, el caso de un compañero nuestro, que figurando en la lista de embarque, con el número uno, han embarcado antes que él, de una forma injusta, varios señores Practicantes.

Y yo me pregunto: ¿La culpa de estos atropellos, la tienen solamente los señores inspectores, o también participamos de ella? Indudablemente que la tenemos nosotros y la tienen ellos; aunque sea preciso confesar, que somos nosotros los primeros en incurrir en el atropello, y esto, señores, es una equivocación, puesto que todos los Practicantes sabemos, que lo mismo para conseguir ser inscriptos, como para luego embarcar, no son necesarias recomendaciones del señor A. ni del Sr. B., porque mientras no se limite, de una forma oficial, el número de Practicantes que han de embarcar, todos absolutamente todos, tenemos el mismo derecho.

Aunque el turno rígido, no fuera concedido de una forma oficial, ni haya ley alguna que lo exija, queriendo nosotros, y conduciéndonos como debe hacerlo todo colegiado, indudablemente que existiría.

Si a un compañero durante un viaje, y dado su excelente comportamiento a bordo, en lugar de otorgarle, como premio a su conducta, la cruz del mérito naval, u otra recompensa por el estilo, se le concede, por mediación de la casa consignataria del buque, derecho para que embarque cuando se le antoje, el Practicante, nadie más que él, es quien debe no admitir, tal recompensa, pensando que hay muchos compañeros desembarcados antes que él, y que como él, también sienten la necesidad de vivir.

Mientras no nos conduzcamos de esta forma, y mientras no demos al "compañerismo", hoy desgraciadamente tan susceptible de variadas interpretaciones, la única, la verdadera, creo con dolor, que tendremos turno flexible para rato.

Pedro GUIMAREY.


# Farmacia Moderna

REAL, 130 — FERROL

RELOJERÍA "LA PRECISIÓN"

TALLERES ESPECIALES DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA, GRABADOS CINCELADOS, ESMALTES, MECÁNICA Y ÓPTICA

**Carregal y Hoyo**

(ESPAÑA) EL FERROL 132, REAL, 132

DISPONIBLE

**Máquinas de escribir REMINGTON**

ÚLTIMOS MODELOS

Accesorios en general, reparaciones de toda clase de máquinas.
Ventas al contado y plazos.—Máquinas de ocasión.

SUCURSAL EN GALICIA:
**Torreiro, 22 - Telf. 399 - Coruña**

CASA CENTRAL:
**Trafalgar, 6 - Barcelona**

**Parasiticida PUNIN**

**Especial para pedículus (Pubis) LADILLAS**

El non Plus Ultra de los conocidos, para hacer desaparecer toda clase de parásitos (piojos, pulgas, chinches, etc.) sobre la piel, pues basta un par de embrocaciones para conseguirlo.

**Aguas minerales, Medicamentos puros, Inyectables, Sueros, Vacunas, Especialidades Nacionales y Extranjeras.**

**Depósito general: Farmacia Viuda de Punín, Real, 64**

FERROL



# DISPOSICION INTERESANTE

Por ser de sumo interés para la clase de Practicantes, copiamos a continuación la circular que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Povincia, publica en el "Boletín Oficial" de la misma, número 296.

No expresaríamos el unánime sentir de nuestros compañeros, si por medio de estas líneas no hiciéramos llegar a la primera autoridad provincial, nuestro hondo agadecimiento por la disposición que transcribimos, la que viene a solucionar y dar carácter real y legal, a las aspiraciones tanto tiempo sentidas por nuestra clase, a la par que garantiza la completa asistencia sanitaria, por personal idóneo, de los que por su condición social, la Ley les concede gratuitamente los cuidados médicos de toda índole.

## GOBIERNO DE PROVINCIA

### SANIDAD

**Circular**

Siendo varios los pueblos de esta provincia obligados por el artículo 207 del Estatuto municipal a tener servicio de Matronas, y muchos más los que carecen de Practicantes titulares con arreglo a las disposiciones vigentes, llamo la atención de todos los Ayuntamientos que se encuentren sin atender a los servicios indicados, para que en el plazo de un mes anuncien todas las vacantes que tengan y las plazas servidas interinamente, siendo la dotación mínima para los Practicantes el 20 por 100 de lo correspondiente a los señores Médicos titulares de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden con carácter general

CALZADOS CASA ESPECIAL EN CALZADOS PARA NIÑOS

**CASA BLANCO**

Siempre últimas Novedades para Señora y Caballero

REAL, 73 FERROL

de 31 de octubre último, comunicada al Sr. Gobernador civil de Sevilla.

Espero de todos los señores Alcaldes y Ayuntamientos el más exacto cumplimiento de lo ordenado en esta circular.

La Coruña 21 de Diciembre de 1927.—El Gobernador, **José Pérez y García de Argüelles.**

# Los Practicantes de emigración

*A Dou Ramón Cordero Gómez, en quien adivino un alma llena de tesón y altruismo, capaz de trinnfar en los ásperos senderos de la vida.*

No te puedes figurar querido Ramón, con cuanta alegría y emoción leí tu tan razonado y lleno de actualidad artículo, titulado "Los Practicantes de la Emigración", publicado en el Practicante Galaico que tan acertadamente diriges, correspondiente al mes de octubre último.

Yo, que durante dos años consecutivos tuve ocasión de ver, palpar y sufrir todas las vicisitudes y desventuras profesionales, en que nos colocaron en los buques, Comisarios e Intendentes, sin escrúpulo, y sin la menor noción de la labor humanitaria que íbamos desarrollando.

Yo, que en mi primer viaje a través del Atlántico, tuve el gesto espontáneo que abandonar en Buenos Aires, junto con el médico, aquella inhóspital cárcel que beatíficamente llamaban buque, sin importarnos un ardite las mil gestiones de aquellos pedantes que nos quisieron perder. Eramos jóvenes, optimistas,

CAMISERÍA
CORBATERÍA
BISUTERÍA
PERFUMERÍA
Siempre Novedades
CASA NORES
REAL, 126
PARAGUAS
BASTONES
ARTÍCULOS
— PARA —
CABALLERO



ansiosos de libertad y de vida y como consecuencia lógica vencimos.

Yo, que en la lucha que en todos y cada uno de los barcos entablaba con esos hipócritas sin destino, me veía impotente, ahogaba mi furor en lágrimas que iban a aumentar el inmenso caudal de agua del Océano; yo, que quise persuadir a esos faltos de idoneidad de "enfermeiros" e "infirmiers", que no es compatible, ni por mientes, su diploma con nuestro Título, te felicito, y me pregunto: ¿Por qué no constituir una Asociación de Practicantes de Emigración, filial a la Federación Nacional, con objeto de hacer llegar a los Poderes Públicos, particularmente al Consejo Superior de Emigración, nuestras quejas y desventuras? Así unidos conseguiríamos la serie de mejoras que lógicamente nos pertenecen.

Carlos Marx dijo, que la unión hace la fuerza, y a fé que estuvo acertado.

¿No os parece lógico, entusiastas compañeros, que siendo Galicia la antorcha de la emigración, es precisamente donde debe radicar el centro de nuestra futura asociación?

Necesitamos una ley que especifique detallada y categóricamente nuestros deberes y derechos, a bordo de los buques extranjeros que conducen emigrantes españoles, y es preciso y urgente que la consigamos; de lo contrario podíamos comenzar a solicitar titulares de 200 pesetas.

La idea está lanzada, el campo donde debe fecundizar la semilla que vosotros sembréis, es vasto, vastísimo, la verdad resplandecerá por doquier y la vindicación de nuestra clase será el pago generoso a vuestro triunfo.

**MARIO MARRODAN.**
**(Practicante de Emigración)**

Las Arenas (Bilbao) y noviembre de 1927.

Bernardino González
REAL, 147
FERROL

# La reforma de la enseñanza de la Medicina debe comenzar por la Carrera de Practicante

Muchos han sido los trabajos publicados en la Prensa profesional de poco tiempo a esta parte acerca de las reformas que deben implantarse en los estudios de la carrera de Medicina, con el fin de hacer esta profesión lo más eficaz y beneficiosa que sea dable, para defender la vida y la salud de la humanidad.

En todos ellos se han expuesto y razonado opiniones a cual más acertadas e importantes en defensa de la modificación propuesta por cada cual; pero a mi juicio, todos han adolecido de un capitalísimo defecto: el de conceder a la medicina lo que pudiéramos llamar la exclusiva en cuanto a la defensa de los intereses sanitarios de la humanidad se refiere, suposición que hay que reconocer en justicia dista muchísimo de ser verdadera, ya que para nadie es desconocido el indispensable encadenamiento que para el cuidado de los enfermos existe entre unas y otras profesiones sanitarias.

En la mayoría de los trabajos publicados se advierte la tendencia de sus autores a teorizar, sin tener para nada en cuenta, ante todo y sobre todo, que la profesión de Médico es una profesión eminentemente práctica, y más an que práctica, de sentido común, es un verdadero peligro social y sobre todo para sus pobres clientes. En cambio un médico ignorante, con escasa ciencia de esos a quienes distinguimos con el calificativo de "peces", pero dotado de una gran práctica adquirida en una dilatada vida hospitalaria y con mucho sentido común, es la más sólida garantía que para la defensa de su vida puede encontrar un paciente. Ejemplos a momentos podríamos citar en apoyo y defensa de cuanto afirmado queda.

MEJUTO
El Sastre de Moda
Real, 107. FERROL



La observación diaria de la vida, nos enseña que así como en las profesiones teóricas el trabajo es puramente personal, exclusivo y único del profesional que lo ejecuta, que poca o ninguna ayuda necesita; en las profesiones prácticas en cambio, debe éste ser organizado de modo tal, que la cabeza directora no pueda actuar con eficacia ni provecho sin el concurso de otra porción de auxiliares que, colocados en sus puestos respectivos, obedezcan y secunden en los momentos pecisos las órdenes dictadas por el jefe. Esta es la verdadera medicina, ésta es la ciencia de curar enfermos, esta es la que estamos obligados a practicar el noventa y nueve por ciento de las veces, ésta es la que debemos saber.

Y esta ciencia tan útil, tan grande, tan sublime, tan bella, si queremos que rinda todo el efecto práctico que a la humanidad debe rendir, justo es reconocer que pocas veces tendremos ocasión de ejercerla solos; necesitamos, como afirmado queda, el concurso de otros profesionales, dotados de los conocimientos indispensables para la acertada y feliz ejecución de las disposiciones que dictemos. ¿Qué sería de un infortunado tífico, por muchísima que nuestra ciencia fuera, si no contábamos con quien le diera un baño con plena conciencia de lo que hacía, ni con quien le tomase científicamente la temperatura a la hora conveniete, ni con quie le aplicase oportuna una inyección por nosotros dispuesta? Y lo mismo que decimos de un tífico, podemos decir de un bronquítico, de un pneumónico, et. ¿De qué habría de servir a estos pobres pacientes toda nuestra ciencia, si no contábamos con quien cumpliese acertadamente nuestras prescripciones?

Y si en enfermos de esta naturaleza es innegable la necesidad del concurso de un auxiliar competente, ¿qué habremos de decir cuando de una intervención quirúrgica se trate? ¿A quién habríamos de encomendar la esterilización del material, la preparación del enfermo, el cuidado de los instrumentos, la ayuda en el acto operatorio, en fin? Hay que reconocer que, cuanto más práctico sea el acto que realicemos, tanto más se echará de ver la imprescindible necesidad de un auxiliar educado y competente.

**"No hay médico bueno sin practicante que le auxilie eficazmente".**

**Palabras del ilustre Dr. Carmona, Presidente del Colegio de Médicos de Madrid.**

Pues esta es la primer reforma que se impone solicitar e introducir en nuestra humanitaria profesión la de la creación del Cuerpo de Auxiliares lo suficientemente cultos, para llenar cúmplidamente nuestras prescripciones, a menos de que, los reformadores, no pretendan introducir la reforma de que nosotros lo hagamos todo, implantando en la ciencia de curar la peregrina tesis, sustentada por aquel célebre Juan Palomo, tan universalmente conocido.

Y al llegar a este punto, se me escapa insensiblemente de la pluma, la tan profusamente cacareada como perfectamente incomprendida palabra INTRUSISMO. ¡Cuántas veces al practicante culto, al hermano menor de profesión, que por una de esas raras excepciones de la vida en que vemos destacarse con asombro un amante del trabajo, se desvive por cumplir con su deber y hasta se excede, como han dado en decir ahora muchos alabarderos, en este cumplimiento, lejos de estimlarle ayudándole y aplaudiéndole, anulamos sus energías y esterilizamos su buena voluntad, llamándole INTRUSO! ¿Intruso, quién?, seamos francos; ¿el practicante que favorece a un médico visitando gratuitamente un cliente pobre, de quien nada habría de cobrar aquél, o el médico que perjudica a un practicante poniendo una inyección a un paciente rico, para adularle, cobrarle y restarle a su pobre auxiliar unos honorarios elgítimos y en ocasiones hasta una reputación merecida? ¡Qué ha de ser intruso el pobre practicante que visita enfermos pobres para resarcirse en parte si buenamente puede, de las pérdidas que el médico le irroga en un sinnúmero de ocasiones, poniendo él mismo inyecciones, aplicando sanguijuelas o dando sesiones de masaje a enfermos ricos, con la agravante a veces de asegurar que lo hace, por la incompetencia de su modesto y legítimo auxiliar el practicante! Ese infeilz profesional no es un intruso; ese, lo que es, una víctima del intrusismo de su superior jerárquico.

Preciso es, por lo tanto, hilar más despacio y muy estercho en eso de las relaciones profesionales entre médico y practicante, porque no resulta muy humano ni muy moral que digamos, eso de que el inferior se vea obligado a aguantar po rrespeto, que el superior le califique caprichosamente de lo que no es, por impedirle su obligada e irritante inferioridad, calificar a su superior de lo que sí es a todas luces; siendo creencia mía, por lo tanto, que ese intusismo de que muchos compañeros se quejan, es el que debemos pedir se implante oficialmente, es la primer reforma que debe introducirse en la enseñanza de la carrera de Medicina, creando con amplio carácter científico la de Auxiliar médico no ya con el derecho, sino con el deber de visitar enfermos en la forma que más adelante he de apuntar, siquiera sea muy superficialmente.

Sabemos todos, porque todos sufrimos las consecuencias, y los enfermos principalmente, que una de las cosas que más perturban el ejercicio profesional, son las llamadas urgentes intempestivas. Raro será el día en que no recibamos un aviso concebido en estos o parecidos términos: "Que vaya la primer visita, que se trata de cosa muy urgente". Y vemos a lo mejor que de lo que se trata de un pobre niño a quien la propia naturaleza hace vomitar la serie de porquerías que sus padres le hicieron ingerir la noche anterior en la orgía motivada por la boda de un familiar, por ejemplo.

Para evitar estas perturbaciones, en lo posible, tengo yo advertido y enseñado a mis clientes, que, siendo aproximadamente igual el comienzo en la mayoría de las enfermedades, iguales deben ser también los cuidados que a los enfermos se presten el primer día de enfermedad, en que solo asistimos a la reacción defensiva del organismo contra el agente que le ataca, y que deben ser muy parcos, por lo tanto, en el envío de avisos urgentes, no olvidando que el primer día de enfermedad, el enfermo es más de la familia que del médico. Pero como es muy justo reconocer la intranquilidad de una familia ante la presencia de un enfermo, y más justo aún considerar que por no estar obligado el público a saber medicina, la omisión de faltas por defecto de aviso, podría ser en ocasiones de resultados mucho más funestos que las cometidas por exceso, de aquí la inmensa utilidad e

LA SOMBRERERIA
DE
BENITO VARELA
ES LA MAS SURTIDA Y MÁS ELEGANTE. REAL, 69.



Ateneo Ferrolán

**Sombrerería de Puente**
La casa más surtida de Galicia y la que más barato vende. Representante de los sombreros italianos marca BORSALINO.
Especialidad en gorras de uniforme.

imperiosa necesidad de la creación de una carrera de auxiliar médico, una de cuyas misiones o deberes fuera la de recibir todos los avisos urgentes y hacer inmediatamente la visita, a fin de seleccionar los casos, llenando las indicaciones generales de urgencia y pasando inmediatamente al médico los avisos que en realidad la tuvieran, dejando los restantes para la visita ordinaria, con lo que, tanto el ejercicio profesional como los intereses del paciente, obtendrían beneficios inmensos.

Esta es la primer reforma que debiera introducirse, por lo tanto, en la enseñanza de la Medicina, ampliando los conocimientos del practicante en forma adecuada para poder llenar cumplidamente su nuevo cometido, y dando el nombre de auxiliar de Medicina y Cirugía al compañero a quien, en ésta y en buen número de ocasiones más, habría de ser e lmás abnegado y eficaz colaborador en nuestro trabajo, con lo que el primer resultado beneficioso que habría de obtenerse, sería el de tener libertad para ordenarle la rectificación de los errores que con ocasión de actos del servicio cometiera. ¡Todos saben las múltiples dificultades y enormes contrariedades que se sufren, al verse privado de advertir a ciertos compañeros un error por miedo a perder las amistades, y que sobre resultar enemigos, nos quiten el pellejo!

Con la implantación de tan importante reforma, no podemos decir que hay en España Sanidad, cosa que a juicio mío es imposible por ahora, por carecerse de dos factores que considero indispensables para ello, cuales son, dinero y cultura, pero sí nos estará permitido al menos afirmar, que se ejercerá más racionalmente la profesión y con más positivos beneficios para la doliente Humanidad.

*Huberto DOMÍNGUEZ.*
Médico

Almagro, Agosto 1927.

Del "Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra".

**CABALLEROS:** Para trajes, uniformes y gabanes

**EL NUEVO COMERCIO DE PACO**

CORTE GARANTIZADO :: GRAN SASTRERIA

**REAL, 123.** **FERROL**



# Junta General de este Colegio

El día 10 del actual se celebró en nuestro Colegio, la Junta general ordinaria que el Reglamento del mismo estatuye, para la elección de los cargos que, por finalizar el tiempo de su desempeño reglamentario, los señores que los ocupaban debían cesar. Eran éstos el de Presidente, Contador y un vocal; pero como en ey acto de la elección presentaron la reununcia de los suyos, el Vice presidente y Bibliotecario, conjuntamente se procedió a la votación para provisionar los cinco puestos de directivos que resultaban vacantes.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, y en votación secreta, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. José Castro Meizoso. Reelegido.
Vice, D. Pedro F. de Beloño.
Contador, D. Francisco Rodriguez Martín.
Bibliotecario, D. Andrés Regueira Alonso.
Vocal, D. Aurelio Barros Picallo.

Los cuatro últimos señores tomarán posesión de sus cargos en la primera Junta directiva que se celebre en Enero próximo, y de todas veras les deseamos los mismos aciertos que tuvieron los compañeros a quienes relevan, los que, con gran pesar de todos los colegiados, abandonan sus puestos por motivos invencibles, ya que sus respectivos destinos oficiales se lo imponen.

**Ramón F. Crespo**

Joyería y Relojería

**VENTAS A PLAZOS**

**REAL, 155-1.º** **FERROL**

Después de dos meses de viaje por la América del Sur, ha regresado nuestro querido amigo y compañero, D. Manuel del Real Saavedra.

Bienvenido.

---

Tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción, al culto Practicante civil, D. Santiago Barreiro Ruiz, que viene a pasar las Pascuas en unión de los suyos.

Que sea bienvenido.

---

Se halla restablecido de la dolencia que le obligó a guardar cama, nuestro Administrador D. Andrés Regueira Alonso.

Muy cordialmente lo celebramos.

---

De regreso de su viaje por Asia y Oceanía, tuvimos el gran placer de abrazar a nuestro buen amigo y compañero, el primer practicante de la Armada, D. Pedro Fernández de Betoño, Vicepresidente de este Colegio.

Celebramos mucho tenerle nuevamente entre nosotros.

---

Tras larga enfermedad, rindió su tributo a la muerte, el día 20 del actual, la bondadosa señora, doña Honorina Saavedra, a cuyo sepelio asistieron muchas personas de su amistad, así como una nutrida representación de este Colegio.

A su hijo, D. Guillermo Suárez, competente practicante de la emigración y querido amigo y compañero, así como a su nieto D. Manuel, les acompañamos en el dolor que les produjo tan irreparable pérdida.

TALLERES TIPOGRAFICOS
DE
EL CORREO GALLEGO

En estos talleres se imprimen toda clase de trabajos de lujo, revistas, periódicos, obras de texto, folletos y todo lo que se relacione con el arte tipográfico.

REAL, 139 Y 141. FERROL

Segunda época - Año 1.º - Ferrol, Diciembre 1927 - Núm. 4

# El Practicante Galaico

## Órgano defensor de la clase en general y en particular de los intereses profesionales en Galicia.

Esta "Revista", es propiedad del Colegio de Practicantes de Ferrol. Se publica del 1 al 15 de cada mes, y son sus colaboradores todas las clases sanitarias que tengan a bien honrarla con sus trabajos. No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores. Esta revista se repartirá gratuitamente a todos los colegiados y demás entidades sanitarias de España.

Diríjase la correspondencia de publicidad al Administrador

## SUMARIO

PÁGINA DE HONOR: El Dr. Nóvoa Santos.—Una Conferencia de nuestro Director.—El turno rígido y las influencias, por Pedro Guimarey.—Disposición interesante.—Los Practicantes de emigración, por Mario Marrodán.—La reforma de la enseñanza de la Medicina debe comenzar por la Carrera de Practicante, por Huberto Domínguez.—Junta General de este Colegio.—Sección de Federación Nacional.—SECCIÓN CIENTÍFICA: El Triptófano, por Ramón Cordero Gómez; Nuevo tratamiento del Prurito Anal, por Fabre.—SECCIÓN LITERARIA: Nochebuena, por Ramón Cordero Gómez.—Noticias.

**Pedro José Martínez Moreno**

Practicante

Real, 108-1.º Horas de 12 a 2 y de 3 a 7